



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SARMIENTO 56 - CHASCOMÚS**

Chascomús, 13 de abril de 2022

DECRETO 7/22

VISTO:

La Nota N° 121 ingresada a este Honorable Cuerpo, mediante la cual se informó la designación del Sr. Giménez Oscar, al cargo de Secretario de Bloque, a partir del 11 de abril de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Señor Presidente del Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83.9 de la LOM, decreto ley 6769-58).

Que el Sr. Oscar Giménez, titular del DNI 32.279.585, ha sido propuesto para ocupar el cargo de Secretario de Bloque.

Que el nombrado –prima facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Designase al Sr. Oscar Giménez, titular del DNI 32.279.585, para el cargo de Secretario de Bloque en la categoría Jefe de División "c" Cat. 13, a partir del 11 de abril de 2022.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria del Cuerpo.

Artículo 5º: De forma.


JULIETA ITURRIAGA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
CHASCOMUS




RAMIRO FERRANTE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
CHASCOMUS